

JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-326-AMP-2022

Con el fin de determinar la oferta más favorable en la categoría A para el suministro de combustible para los vehículos del parque automotor de la Entidad, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., tuvo en cuenta los siguientes criterios, los cuales se especifican en el numeral 8.6 de la cláusula 8 en la minuta del Acuerdo Marco de Precios.

“En la Categoría A, para seleccionar al Proveedor durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- (i) *Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista) ofrecido por los Proveedores en el Evento de Cotización, sobre el precio del galón de combustible (Gasolina Corriente y Diésel – ACPM) de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces.*

Para el caso de la Gasolina Extra, será el mayor descuento total ofrecido por el Proveedor que aplicará sobre el precio del galón de combustible establecido en el tablero de las EDS ofrecidas en la ciudad capital de departamento en el Evento de Cotización.

- (ii) *El recorrido típico para el suministro de combustible de la flota de vehículos de la Entidad Compradora; y*
(iii) *La ubicación de las EDS de cada uno de los Proveedores”.*

Una vez analizados los criterios en el catálogo, se determinó lo siguiente:

1. Mayor descuento total en pesos (Margen Mayorista y Margen Minorista):

De acuerdo con las respuestas del simulador de la Categoría A, se evidencia que:

DESCUENTO INTEGRAL				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS LTDA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM SA	COESCO COLOMBIA SAS
42,04%		27,75%	44,27%	

CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIOS				
GRUPO EDS AUTOGAS SAS	GLOBOLLANTAS LTDA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	DISTRACOM SA	COESCO COLOMBIA SAS
21	0	60	6	5

- El mayor descuento ofrecido es el ofertado por el proveedor Distracom S.A. con 44.27%.
- El proveedor con más EDS emplazadas en la ciudad de Bogotá es Terpel con 60 puntos.

2. Recorrido típico de suministro de combustible.

El abastecimiento de combustible del parque automotor de la entidad debe estar cercano a las inmediaciones de la Plaza de Bolívar, sitio en el que todos los vehículos llegan y salen de la entidad para el cumplimiento del servicio de transporte hacia los diferentes eventos en cumplimiento con los compromisos de sus directivos y las respectivas agendas.

Esta condición se informó en los estudios previos en el siguiente sentido:

“La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra ubicada en la Carrera 8 No 10-65 frente a la Plaza de Bolívar, razón por la cual, las estaciones de servicio deben quedar a máximo 3.5 Km a la redonda de esta ubicación, en razón a que todos los vehículos se encuentran ubicados en los parqueaderos de la entidad y por necesidades del servicio por lo general inician y terminan recorrido sobre esta ubicación.”

En este orden de ideas se tiene que por razones de operatividad y optimización de servicio de transporte, es un factor preponderante la disponibilidad de estaciones de servicio y su ubicación.

3. UBICACIÓN DE LAS EDS

En la tabla que se relaciona a continuación, se puede evidenciar que la ubicación de las estaciones de servicio del proponente DISTRACOM quien ofrece mayor descuento en el combustible, versus el proponente TERPEL quien cuenta con el mayor número de EDS.

Nº	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Nombre de la EDS	Bandera	Dirección de la EDS	Distancia
38	DISTRACOM S.A.	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	Distracom Avenida Tercera	Texaco	Cr 30 Av NQS No. 4 - 51	5.2 kms
39	DISTRACOM S.A.	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	Distracom Javeriana	Petrobras	Cr. 7 No. 46 - 21	4.6 kms
40	DISTRACOM S.A.	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	Distracom Primero De Mayo	Petrobras	Ac 22 sur No 27 - 71	3.69 Kms
54	DISTRACOM S.A.	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	Distracom Zona Industrial	Texaco	Avenida Calle 13 No. 65 - 18	5.73 Kms

Nº	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Nombre de la EDS	Bandera	Dirección de la EDS	Distancia
213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS COLON	Terpel	Calle 13 No 55-14	5.20 kms
215	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS CENTRO BOGOTA	Terpel	Carrera 13 No. 16 - 77	859.26 Mts
218	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS JAVERIANA	Terpel	Carrera 7 # 40 A - 65	3.58 Kms
229	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS PALOQUEMAO	Terpel	Avenida Calle 19 No 33 - 68	3.13 Km
236	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS ROOSVELT	Terpel	Carrera 14 15 47 Sur	910.30 Mts
243	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS BUENOS AIRES	Terpel	Calle 12A 51	2.09 Kms

Nº	Nombre del Proponente	Categoría	Departamento	Municipio	Nombre de la EDS	Bandera	Dirección de la EDS	Distancia
244	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS TERPEL LA BOGOTANA	Terpel	Avenida Caraca 4-08 Sur	1.09Mks
249	ORGANIZACION TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Bogotá D.C	EDS CARRERA 10	Terpel	Carrera 10 # 31-50 sur	264 Mts

Fuente de la distancia Google Maps

Conforme lo anterior se evidencia que las estaciones del proponente DISRACOM S.A presentan una oferta reducida y solo una se encuentra en el rango de cercanía requerido por la SGAMB, mientras que al comparar la infraestructura de TERPEL esta garantiza ocho EDS en el rango de distancia solicitado por la entidad compradora.

Vale la pena resaltar, que la distancia de las EDS y la oferta de las mismas es un factor relevante para la escogencia del proveedor en el entendido que al realizarse desplazamientos cortos para el tanqueo de los vehículos, se está garantizando la oportunidad y disponibilidad de los mismos, aunado a lo anterior, a recorridos mayores, el consumo de DIESEL o gasolina es más alto,

Ahora bien DISTRACOM ofrece un descuento mayor, pero el desplazamiento para ir a tranquear comporta un mayor consumo de combustible y tiempos de recorrido que podrían afectar la disponibilidad requerida de los vehículos, además la limitada oferta de estaciones y su ubicación comporta un riesgo para la entidad, pues en caso de que la única EDS cercana se encuentra fuera de servicio deberá optarse por acudir a otra cuya ubicación dista considerablemente de la Alcaldía Mayor.

Teniendo en cuenta el análisis realizado, se ha concluido que en términos de operatividad, cobertura y eficiencia, es conveniente que la Orden de Compra se suscriba con la Organización TERPEL S.A.

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora de Servicios Administrativos